



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 49

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original -

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00315-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR JOHAN EDUARDO ORDÓÑEZ ORTIZ, APODERADO DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 06 Julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 Julio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

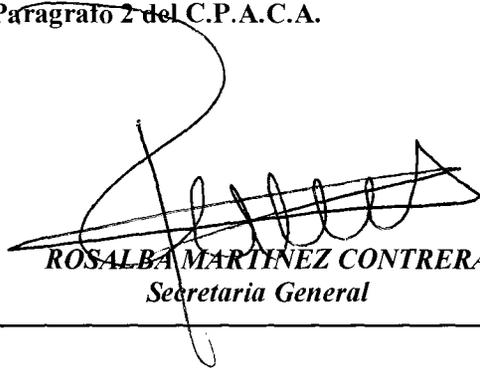
  
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 06 Julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.



**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*